



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA No. ADEP/05/2014.
EXPEDIENTE N°. ADEP/05/2014.

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 09 de mayo de 2014, los suscritos, C.C. C.P.A. Isidro Molina Alvarez y L.C.P. Lilia Cristina Muñoz Villarreal, Jefe de Departamento "B" y Auditor respectivamente, adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la Tesorería Municipal de Guadalajara, sito en la calle Miguel Blanco número 901, Colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara Jalisco; entrevistándonos con el C. C.P.A. Francisco Javier Padilla Villarruel, en su carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara Jalisco, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al C. C.P.A. Francisco Javier Padilla Villarruel, en su carácter de Tesorero del Municipio de Guadalajara, una copia del oficio DAA/769/2014, signado por el C.P.A. Gustavo César Galindo; Secretario de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, de fecha 07 de abril de 2014 respectivamente, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los CC. C.P.A. Carlos Gil Lerma, LECO Rodrigo Edmundo Rodríguez Alvarado y Abogado Iván Manelick Eli Ramos Cuervo Medrano y posteriormente mediante oficio DAA/877/2014, signado por el titular del órgano de control, se comisiona como apoyo a los C.C. C.P.A. Isidro Molina Alvarez y L.C.P. Lilia Cristina Muñoz Villarreal, Jefe de Departamento "B" y Auditor respectivamente, todos adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara Jalisco, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de Incompatibilidad para los servidores públicos, correspondiente al periodo del 01 de octubre del 2012 al 31 de diciembre del 2013.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del C. C.P.A. Francisco Javier Padilla Villarruel, en su carácter de Tesorero del Municipio de Guadalajara, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante gafete, con número de empleado 0013989 y 0024744 respectivamente, expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, con vigencia a septiembre de 2015; donde aparece la fotografía, nombre y firma, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico de los empleados. Dicho documento fue exhibido al C. C.P.A. Francisco Javier Padilla Villarruel, en su carácter de Tesorero del Municipio de Guadalajara, cerciorándose de los datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante Credencial para votar con número de folio con vigencia hasta el año 2015, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. L.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo y L.A.E. María del Rosario Ruiz Uribe, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafete de servidor público expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con número de empleado 0025186 el primero con vigencia a septiembre de 2015 y credencial de elector folio con vigencia hasta el 2018 el

Rene Manelick U



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA No. ADEP/05/2014.
EXPEDIENTE N°. ADEP/05/2014.

segundo; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Tesorero del Municipio de Guadalajara**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/769/2014 de fecha 07 de abril de 2014.

Acto continuo, se le solicita al **C. P.A. Francisco Javier Padilla Villarruel**, en su carácter de **Tesorero Municipal de Guadalajara** con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para que practiquen auditoría de Incompatibilidad para los servidores públicos, correspondiente al periodo del **01 de octubre del 2012 al 31 de diciembre del 2013**. Nombrando al **Lic. René Negrete Maldonado**, Director Administrativo de la Tesorería del Municipio de Guadalajara, quien se identifica con gafete de servidor público expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con número de empleado 0025297 vigente a septiembre de 2015, quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en éste momento se le solicita al **C. Lic. René Negrete Maldonado, ENLACE**, atender la presente auditoría y proporcionar la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2014, Expediente ADEP/05/2014 de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, a fin de que se les brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en el domicilio, instalaciones y oficinas correspondientes a la Tesorería Municipal de Guadalajara.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría,; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V 17 numeral 1 fracciones I inciso d), V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por las leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y por suplencia del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **C.P.A Francisco Javier Padilla Villarruel**, en su carácter de **Tesorero del Municipio de Guadalajara**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad no tienen nada que declarar". -----
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 (trece) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al **C.P.A Francisco Javier Padilla Villarruel**, en su carácter de **Tesorero del Municipio de Guadalajara**, después de firmar en ella las personas que

René Negrete M



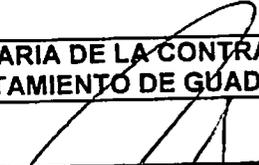
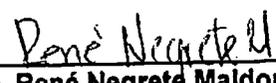
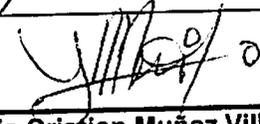
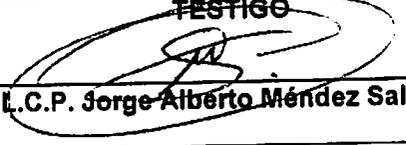
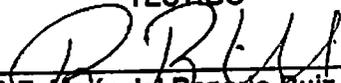
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA No. ADEP/05/2014.
EXPEDIENTE N°. ADEP/05/2014.

intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye, la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

----- -Conste.

GUADALAJARA, JALISCO 09 DE MAYO DEL 2014

TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
 <hr/> C.P.A. Francisco Javier Padilla Villarruel Tesorero Municipal	 <hr/> C.P.A. Isidro Molina Alvarez Jefe de Departamento
<p style="text-align: center;">ENLACE</p>  <hr/> Lic. René Negrete Maldonado Director Administrativo	 <hr/> L.C.P. Lilia Cristian Muñoz Villarreal Auditor
<p style="text-align: center;">TESTIGO</p>  <hr/> L.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo	
<p style="text-align: center;">TESTIGO</p>  <hr/> L.A.E. María del Rosario Ruiz Uribe	

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría ADEP/05/ 2014, EXPEDIENTE No. ADEP/05/2014 de fecha 09 de mayo del 2014. -----